

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 10 de mayo de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expte. 2001/205264 (02C91010005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves». Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 - c) Número de expediente: 2001/205264 (02C91010005).

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Gestión Energética.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 2002, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S-249, de 28 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total 2.464.149,63 euros.
5. Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de marzo de 2002.
- b) Contratistas: UTE «Tecysu, Sociedad Limitada», «A&M Ingenier, Sociedad Limitada» y «Enermes, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.464.149,63 euros.

Sevilla, 10 de mayo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P.D.F. (Resolución 6/2002 de 19/02), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontenla Ruiz.—21.752.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 15 de mayo de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expediente 2001/092608.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla, Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.
 - c) Número de expediente: 2001/092608.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los centros dependientes de la agrupación.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre de 2001, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S-166, de 30 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 750.772,78 euros.
5. Adjudicación:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2001.
- b) Contratista: «Eurolimp, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 699.956,73 euros.

Sevilla, 15 de mayo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19/02), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontenla Ruiz.—21.761.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 16 de mayo de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expte. P.N. 05/02.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General «Juan Ramón Jiménez», Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N. 05/02.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 352.207,85 euros.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de abril de 2002.
 - b) Contratista: «Merck SharpDohme de España, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 352.207,85 euros.

Sevilla, 16 de mayo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P.D.F. (Resolución 6/2002 de 19/02), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontenla Ruiz.—21.758.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 16 de mayo de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expte. P.N. 01/02.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General «Juan Ramón Jiménez», Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N. 01/02.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 350.674,22 euros.
5. Adjudicación:

- a) Fecha: 10 de abril de 2002.
- b) Contratista: «Aventis Pharma, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 350.674,22 euros.

Sevilla, 16 de mayo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P.D.F. (Resolución 6/2002 de 19/02), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontenla Ruiz.—21.754.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud, de 16 de mayo de 2002, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. Expediente P.N. 06/02.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el